

que esta ciudad - que esta ciudad - cada por esta  
bes de quinientos por una de los santos  
que a mil maravedis cada uno que en  
de sea libra miluro tomando la razon del fin  
di el contador para de pago del dicho hospital  
mandaron se desida en la dicha ciudad  
sin que de lado alguno -

mandaron

mandaron dar subida miluro en forma  
para que Diego de flores mayor domo de pro  
pio del obispo be de su cargo de paga  
que aldo se peder de los dichos que por  
esta bes la mandada de mandada de aqui  
nada por una de la santa pasqua por  
instancia de esta ciudad la necesidad del dicho  
hospital de Dios que con esta libra miluro  
tomando la razon del fin de diez contador  
para de pago del dicho hospital de Dios man  
daron se desida en la dicha ciudad  
sin que de lado alguno -

mandaron

mandaron dar subida miluro en forma  
para que Diego de flores mayor domo de pro  
pio del obispo be de su cargo de paga  
que aldo de los dichos quatro mil maravedis que  
se mandan librar de mano del dicho obispo  
de esta ciudad de de maestro de es que la que  
se cumple a quinze dias del mes de setiembre  
proximo por lo de es de cano como presio por  
se en provision de fines diez contador con la qual  
se de librar a miluro tomando la razon del fin de  
fin de diez para de pago del dicho hospital de Dios  
de las mandaron se desida en la dicha ciudad

